

BASES LEGALES “PROMOCIÓN PULEVA BATIDOS”

Artículo 1

La Sociedad LACTALIS PULEVA S.L., con C.I.F. B-18975599, cuya sede social está en Camino de Purchil, 66, 18004 Granada, para promocionar las ventas de sus productos “Batidos” (de distintos sabores) marca “PULEVA” en formato de Tetrabriks® 200ml, va a desarrollar una campaña promocional que se regirá por las presentes Bases Legales.

Artículo 2

Esta campaña promocional estará vigente desde el 1 de abril de 2019 al 14 de junio de 2019, ambos inclusive.

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas en el presente artículo de estas Bases Legales, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

Únicamente podrán participar en esta promoción las personas residentes en España, puesto que el envío de los premios a los agraciados se hará únicamente a residentes en territorio español.

No podrán participar en la promoción “PULEVA BATIDOS” los empleados de TETRA PAK HISPANIA S.A. o personas que estén, directa o indirectamente, vinculadas a ellos en cualquier grado de afinidad o consanguinidad.

Artículo 3

Serán Productos en Promoción los Batidos Puleva en formato de Tetrabrik® 200ml: chocolate, fresa, vainilla y chocolate sin lactosa.

Cada Código Promocional podrá escanearse una (1) única vez. Si un usuario escanea el Código Promocional del envase de un Producto por primera vez tras su compra y recibe el mensaje de que ha sido usado anteriormente o no es válido, deberá ponerse en contacto con LACTALIS PULEVA S.L., explicando la incidencia en el espacio dedicado a ello en la App: foto+ comentario/duda.

Para percibir los premios los ganadores deberán proporcionar sus datos personales (nombre, apellidos, sexo, DNI, dirección postal, dirección de correo electrónico, fecha de nacimiento y teléfono).

No serán considerados como válidos, y por tanto quedarán fuera de concurso, los registros en lo que no se han comunicado correctamente los datos personales de los participantes, los que no estén cumplimentados totalmente, los que contengan respuestas o datos manifiestamente incorrectos, los que se remitan en fecha anterior o

posterior a la vigencia de la promoción o los que incumplan lo estipulado en las presentes Bases Legales.

LACTALIS PULEVA S.L., en relación con los premios objeto de la promoción, no responderá de los desperfectos causados en el envío de dichos premios, ni de los defectos de fabricación que puedan adolecer los mismos (si la reclamación se efectúa transcurridos dos días desde su recepción), ni por el deterioro por una manipulación o uso inadecuados de los premios. La entrega de los premios se efectuará mediante correo certificado, enviándose directamente a la dirección que aparezca al realizar el registro.

La presente promoción se comunicará al público mediante inserción en los envases de los productos, pudiéndose ampliar a otros soportes de comunicación.

Artículo 4

La mecánica de la promoción “PULEVA BATIDOS” es la detallada a continuación:

1. Para participar en la Promoción “PULEVA BATIDOS”, el participante debe realizar una compra de al menos 1 pack de 6 unidades de PULEVA BATIDOS en formato Slim 200ml en promoción, donde aparezca de forma clara que dichos pack están incluidos en la promoción vigente desde el 1 de abril de 2019 hasta el 14 de junio de 2019. Cada unidad individual de producto (esto es, cada brik) en promoción, llevará impreso en su parte superior, junto a la fecha de caducidad, un código Datamatrix único (similar a un código QR).
2. El consumidor tendrá que descargarse la aplicación gratuita “Puleva Tido” en alguna de las dos plataformas disponibles (Google Play o Apple Store).
3. Una vez descargada la citada aplicación, el usuario tendrá que registrarse en la misma introduciendo su nombre, email y contraseña.

Para poder participar, el usuario tendrá que activar previamente su cuenta mediante el link de activación que le será enviado por email a la dirección de correo electrónico suministrado en el proceso de registro.

4. Una vez autenticado en la aplicación “Puleva Tido”, el participante deberá escanear el código Datamatrix único, impreso en la parte superior del brik.

Cada código Datamatrix sólo podrá ser utilizado una vez, quedando éste invalidado una vez ha sido escaneado en el sistema.

5. Para la obtención de los ganadores y el reparto del premio que les corresponda a cada uno de los ganadores durante la vigencia de la presente promoción, se

han elegido 234 “momentos ganadores” consistentes en un día, hora, minuto y segundo concretos, de todos los posibles premios durante el periodo promocional. Cada uno de los momentos ganadores y premios que se pueden obtener durante el periodo promocional, se realizará mediante un programa informático y de forma totalmente aleatoria y confidencial.

Serán ganadoras, las participaciones válidas que tengan lugar en los días, horas, minutos y segundos designados como momentos ganadores, o no existiendo participación válida para alguno de dichos momentos concretos, será ganadora la primera participación válida posterior a cualquiera de estos.

Los momentos ganadores han quedado depositados en un archivo codificado en la Notaría de Granada de D. Leopoldo Ocaña Cabrera junto a las presentes Bases Legales; solo estarán a disposición de cualquiera una vez finalizada la vigencia de la presente promoción, hasta el día 15 de julio de 2019.

Serán ganadoras, las participaciones válidas que tengan lugar en los días, horas, minutos y segundos designados como momentos ganadores, o no existiendo participación válida para alguno de dichos momentos concretos, será ganadora la primera participación válida posterior a cualquiera de estos.

En el caso de acumularse más de un momento ganador en el tiempo sin ser premiado, cualquier participación que sea posterior a esos momentos ganadores no asignados, podrá obtener alguno de los premios pendientes de asignar de manera aleatoria, es decir, no necesariamente tiene que ser el primero no asignado.

6. El consumidor que participe en esta promoción recibirá información en tiempo real (vía aplicación y email) informándole de si ha obtenido o no un premio. En caso de que haya sido resultado premiado, en ese mismo momento, la aplicación también le informará del premio en concreto con el cual ha sido agraciado y, de forma simultánea, el sistema le enviará un email con las instrucciones necesarias para poder recibir el premio. El participante que resulte agraciado con cualquiera de los premios incluidos en la promoción “PULEVA BATIDOS” perderá su premio, en el caso de que, antes del 16 de Septiembre de 2019, no conteste a dicho email o no siga las instrucciones dadas para poder recibir el premio en el email enviado.

Ni el participante que resulte agraciado con el premio “viaje a Disneyland Paris” ni las personas que estén, directa o indirectamente, vinculadas a él por afinidad o consanguinidad (hasta el primer grado, inclusive) no tendrán derecho a percibir este mismo premio en caso de que vuelvan a ser agraciados con otro momento ganador en el que el premio sea un “viaje a Disneyland Paris”. Esta limitación a los agraciados con el premio “viaje a Disneyland Paris” de poder obtener ese mismo premio, solo afectará al citado premio, sí pudiendo optar al resto de

premios (hoverboards, bicicletas BMX, longboards y packs de 4 entradas de cine) relacionados en el siguiente artículo.

Artículo 5

El listado de premios disponibles es el que se indica a continuación.

<u>REGALOS</u>	<u>UNIDADES</u>
Viajes a Disneyland Paris	15
Hoverboards	6
Bicicletas BMX	5
Longboards	8
Packs de 4 entradas de cine	203

El premio será intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia alguno de los premiados no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premio se le asignará al siguiente participante de ese momento ganador.

DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS:

1. El premio del **viaje a Disneyland Paris** incluye:
 - ➔ Viaje para cuatro (4) personas a Disneyland® Paris con entradas a los dos parques: Parque Disneyland® y Walt Disney® Studios.
 - ➔ Vuelos de ida y vuelta a Paris para el ganador y sus tres (3) acompañantes. La salida se efectuará desde el aeropuerto que LACTALIS PULEVA, S.L elija. Las fechas del vuelo se determinarán por LACTALIS PULEVA, S.L y el ganador, y el viaje deberá ser realizado antes del 15 de abril de 2020. La reserva del viaje deberá hacerse al menos con 2 meses de antelación a la salida, con el fin de garantizar billetes y plazas disponibles en las fechas elegidas. Los aeropuertos de salida y llegada exactos y los medios de transporte necesarios alternativos se determinarán por LACTALIS PULEVA, S.L en función de la residencia del ganador y de las conexiones disponibles.
 - ➔ Los traslados aeropuerto-hotel y viceversa no están incluidos.
 - ➔ 2 noches en régimen de “solo desayuno” en un hotel de 4 estrellas a elección de LACTALIS PULEVA, S.L., para el ganador y sus tres (3) acompañantes, en habitación doble o cuádruple, en función de disponibilidad de las habitaciones en el hotel. El hotel y/o condiciones de alojamiento están sujetos a cambios. No se incluye alojamiento en la ciudad de salida y llegada del aeropuerto de España

elegido. Por lo tanto, en caso de que fuese necesario pernoctar en la ciudad correspondiente al aeropuerto de salida y llegada, será la responsabilidad del ganador y/o sus acompañantes gestionar el alojamiento, así como a soportar el correspondiente coste.

- ➔ 1 entrada por persona válida para 3 días para el Parque Disneyland y el Parque Walt Disney Studios.
- ➔ Todos y cada uno de los costes, excepto los especificados en la presente cláusula como expresamente asumidos por LACTALIS PULEVA, S.L., correrán a cargo del ganador y/o sus acompañantes.
- ➔ Será responsabilidad exclusiva del ganador y de sus acompañantes verificar cualquier recomendación de viaje emitida por el Gobierno de España o por el gobierno del país de destino y determinar si quieren o no aceptar el riesgo de viajar al destino correspondiente. LACTALIS PULEVA, S.L. no será responsable de pérdidas o daños que puedan sufrir el ganador y/o sus acompañantes como consecuencia del viaje, así como del incumplimiento de las recomendaciones de viaje antes referidas. El ganador y sus acompañantes deben y son responsables de cumplir con todas las regulaciones relativas a salud, incluidas las vacunaciones obligatorias, impuestas por el país en el que se disfruta el premio.
- ➔ No se pagará ningún tipo de contraprestación a ningún participante en relación con su participación en la presente promoción. Será responsabilidad exclusiva de cada participante obtener días libres de trabajo, estudios o cualquier actividad similar para participar en la promoción y/o para, en su caso, disfrutar del premio.

2. **Hoverboard:**

- Motorización: 550 W.
- Velocidad Máxima: 18 km/h
- Autonomía: 12-18 km (El rango de autonomía depende de diversos factores, como el peso del usuario, la velocidad, el tipo de calzada o la inclinación).
- Batería: Li-Ion
- Tiempo de Carga: 120-180 minutos
- Ángulo Máximo de Subida: 15°
- Dimensiones: 680x265x300 mm
- Altura del Pedal: 150 mm
- Peso Máximo de Carga: 110 Kg
- Peso: 10.7 Kg
- Iluminación Led Frontal

3. **Bicicleta BMX:**

- BMX ligera, adaptada a los niños de 7/12 años,
- Ruedas: 20 pulgadas
- Manejo: Geometría dinámica. Sistema de rotor: giro del manillar sin límites
- Solidez: Cuadro/horquilla/manillar/componentes acero Hi-ten. Pedales y sillín reforzados.
- Ligereza: Ruedas aluminio, sillín ligero, neumáticos anchos.

4. **Longboard:**

- Longboard concebido para practicantes de longboard de nivel iniciación (cruise y paseo).
- Facilidad de Uso: Trucks con geometría clásica, ideales para iniciar la práctica de forma segura.
- Estabilidad: Deck plano (96 x 24 cm), flexmedium polivalente.
- Calidad de deslizamiento: Rodamientos ABEC 5 para el deslizamiento y ruedas blandas (74a) para el confort.
- Flexibilidad: 3/5.

5. **Packs de 4 entradas para cine:**

- ➔ Cada pack de entradas de cine consta de 4 códigos válidos por una entrada cada uno, válidos de lunes a domingo, en los cines adheridos al circuito. Podrás encontrar tu cine más cercano adherido al circuito utilizando el buscador que hay en la siguiente URL: <https://www.inticket.es//>
- ➔ Canjear el código es fácil y directo, únicamente es necesario presentar el código en la taquilla del cine para ser validado y en unos segundos se emitirá la entrada para la película que hayas elegido dentro de las que se encuentren en exhibición el día de su presentación en la taquilla del Cine.
- ➔ Una vez obtenido el código promocional, se tiene caducidad hasta 30/09/2019, no renovable. Es necesario tener en cuenta esta validez, siendo la fecha de disfrute anterior o igual a la misma.
- ➔ El código, no será canjeable por: Entradas 3D, VIP, Pases Privados, Salas Imax, Isens, Salas Juniors, o por cualquier otra entrada cuya tipología suponga un aumento de precio sobre el PVP de la entrada convencional de Cine en

formato 2D/Digital, salvo que la taquilla del Cine donde se efectúa la presentación permita al presentador pagar el recargo correspondiente de la entrada especial, o en su caso acceder a la misma sin recargo.

- Los códigos IN CINE, son responsabilidad de CHEQUE MOTIVA SL (empresa emisora), no así de los Cines en los que se presentan los mismos. Para cualquier incidencia en el consumo de cualquiera de los Códigos canjeables por entradas de Cine, emitidos por CHEQUE MOTIVA, contacte a través de la siguiente dirección email: entradas@chequemotiva.com.

Los premios contenidos en la presente promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es. En caso de que el ganador y/o sus acompañantes, por cualquier razón, no pudieran disfrutar de alguna parte del premio en las fechas y horas establecidas por LACTALIS PULEVA, S.L., dicha parte del premio se considerará rechazada por el ganador y/o sus acompañantes y no será sustituida o compensada en ninguna forma, salvo que LACTALIS PULEVA, S.L., a su entera discreción, decida lo contrario.

El nombre del ganador/res y el de los de la lista de los puestos de reserva podrán ser publicados en los medios digitales de LACTALIS PULEVA, S.L. según lo establecido en la cláusula de privacidad de las presentes bases, por lo que el participante, por el sólo hecho de participar en el presente Sorteo, cede a LACTALIS PULEVA, S.L. los derechos de imagen necesarios para la publicación de su nombre y apellidos en caso de resultar ganador, en los medios anteriormente descritos.

Artículo 6

En ningún caso los agraciados por cualquiera de los premios, podrán cambiar o canjear el premio por otro o por dinero. La Sociedad LACTALIS PULEVA S.L., se reserva el derecho de acortar, anular, prorrogar o modificar la presente promoción, si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

Artículo 7

Cada participante, por el mero hecho de participar en la presente promoción, consiente que sus datos personales sean incluidos y tratados en un fichero titularidad de LACTALIS PULEVA S.L.U; mercantil española con C.I.F. B-18975599 y con domicilio social en Camino de Purchil, 66 18004 Granada, a fin de hacer posible su participación y eventual publicación, en el caso de resultar ganador de la promoción, y remitirle incluso por medios electrónicos información de nuestros productos y servicios.

Conforme a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, y el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal, LACTALIS PULEVA, S.L.U. informa que el simple hecho de participar en esta promoción supondrá la autorización y consentimiento expreso del Participante para la inclusión de sus datos personales en la

base de datos de LACTALIS PULEVA, S.L.U. Dichos datos podrán ser utilizados por LACTALIS PULEVA, S.L.U., o por cualquiera de sus empresas dependientes, filiales y asociadas (puede consultar la lista de empresas del Grupo LACTALIS en el siguiente enlace: www.lactalis.fr) bajo acuerdo de confidencialidad, para informar sobre próximas promociones y regalos, novedades, realización de encuestas de satisfacción y estudios de mercado, etc... pudiendo en todo momento bajo solicitud del Participante ser dado de baja en dicha base de datos, y/o ejercitar todos los derechos que la Ley Orgánica 3/2018 antes citada le concede, enviando un email a lopd@lactalis.es

Los Participantes autorizan expresamente a que los datos personales de quienes participen en la acción (nombres y apellidos) sean difundidos en los medios de LACTALIS PULEVA, S.L.U., y puedan ser utilizados en las comunicaciones, tanto internas como externas, que LACTALIS PULEVA, S.L.U. considere necesario, con fines promocionales, publicitarios y/o comerciales, de forma gratuita, en cualquier soporte y con duración indefinida.

En el caso que un participante quiera ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición, acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, podrá enviar un correo electrónico a lopd@lactalis.es o bien una carta acompañada de la fotocopia de su DNI, a LACTALIS PULEVA S.L., con C.I.F. B-18975599, con domicilio social en Camino de Purchil, 66.- 18004 Granada.

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

Artículo 8

Toda dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación del presente reglamento o que no fuera previsto por éste, será resuelto en última instancia por la organizadora de la promoción.

Artículo 9

La obtención de premios por parte de los ganadores de la Promoción está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

Conforme a la normativa fiscal reguladora del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a la retención de IRPF conforme a la legislación tributaria vigente en el momento de la entrega de los mismos, siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Así mismo en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, LACTALIS PULEVA S.L.U. practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y,

en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

Artículo 10

El simple hecho de participar en el concurso, implica la aceptación pura y simple de las presentes Bases Legales, que han sido depositadas en la Notaría de Granada de D. Leopoldo Ocaña Cabrera, y que puede ser obtenido con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.
